

345

Clasifico Pedro Martínez Portero de Salas, para tratar con-  
ferir y resolver lo q. conuenga sobre el cumplimiento a el  
Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla, quando a pe-  
dimento de la Ciudad de Orihuela, en arroyo de q. no se ejecu-  
te obra alguna en el Arroyo de la Alcantarilla, sin su citacion  
en el caso, y circunstancias q. en esse relacionan; Cuyo  
Real Despacho se vio y obedio en Cariles de veinte y nueve  
de Noviembre prox. y se mando para a los señores Juan  
Antonio Navarro Red. p. d. q. informe a este Ayuntamiento  
lo q. en el arroyo se oxiere; Y con efecto dho. venior  
manifesto muy por extenso los ptejos, y estado de este  
importante negocio, y los perjuizos q. pueden ouirnar  
de aloc. dho. y regalias de este Ayuntamiento con el dho.  
dcho. R. Despacho, para q. en su melior d. xuelva lo q.  
tenga por conueniente. Y hauiendolo oydo y conferido  
dho. a dho. las mas expresivas grauias por el celo con q.  
se dedica en semejante arroyos al veneficio de este pu-  
blico, y obediendo de nuevo dho. real despacho, en quanto  
a su cumplimiento Acordo, se represente a dho. Supremo  
Consejo de Castilla, los perjuizos q. son conseqüente  
a loc. dho. regalias y privilegios de esta Ciudad, por el  
efecto del citado despacho, con los demas particulares  
q. topan por conuenientes lo. Car. Comarcano  
encargado de este expediente, por quienes se execute  
dha. representacion.

Regular. de de-  
tas aloc. depend.  
empleados en el  
pleyto de aguas  
con Orih. las

Yo se la regulacion de dietas y salarios arriados a las  
personas que se han empleado en las diligencias de pro-  
vanza, reconocimiento y vista ocular de este Rio de  
Segura, por parte de esta Ciudad, por el dho. Miguel  
de Arredondo Carrmona del Consejo de S. M. el Alcalde del  
Crimen de la R. Chanc. de Granada, que q. en fuerza  
de su mision de S. M. y señores del R. y Supremo Cons.  
de esta d. esta entendiendo en el pleyto q. sigue con esta  
Ciudad, la de Orihuela y otros Corrotes, en arroyo del  
replamiento de las aguas p. los riegos de esta huerta; Y  
enterado este Ayuntamiento por menor de las particulas  
de q. se compone dha. regulacion, y q. p. todo ello ha

